

BANDO

D. Felipe Sánchez Barba, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Puebla y Villa de Guadalupe

HACE SABER

Que el pasado 8 de abril de 2021 se dictó por esta Alcaldía, bando relativo a la limpieza obligatoria de malezas e hierbas en espacios urbanos y periurbanos de nuestro municipio, con el fin de mantenerlos en buen estado de conservación y de limpieza, ofreciendo un plazo de un mes (cumplido el pasado 8 de mayo de 2021) para resolver la cuestión, tiempo en el que se han realizado diligencias por parte de la Policía Local contando con un amplio número de solares que aún no se han desbrozado.

Por todo ello se decreta por esta Alcaldía la obligatoriedad de lo establecido en la legislación vigente actual, particular que habrá de cumplirse antes del 31 de mayo de 2021, fecha a partir de la cual, con diligencias previas por parte de la Policía Local, se procederá a instruir el correspondiente expediente sancionador según proceda.

No existen a día de hoy restricciones de movilidad ciudadana que impidan que los propietarios que estén fuera puedan desplazarse para realización de estas labores de mantenimiento.

Por todo ello, confío en la responsabilidad de todos y en el cumplimiento estricto del contenido de este bando, enmarcado en un contexto de prevención de incendios.

En Guadalupe, a la fecha de la firma electrónica. EL ALCALDE-PRESIDENTE.-Felipe Sánchez Barba DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE